

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 94 Viernes 18 de mayo de 2018 Pág. 4138

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

3475 ALICANTINA DE CONSTRUCCIÓN Y EDIFICIOS, S.A.

El Consejo de Administración de la sociedad Alicantina de Construcción y Edificios, S.A., ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Avenida Maisonnave, 18-6.º, Pta. 4, Alicante, en primera convocatoria el día 22 de junio de 2018, a las 11:00 horas o, en su caso, al día siguiente, 23 de junio de 2018, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para tratar el orden del día que a continuación se detalla

Orden del día

Primero.- Aprobación de la gestión social, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), del Informe de Gestión, del Informe Medioambiental, así como del Informe sobre acciones propias y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a fecha 31 de diciembre de 2017.

Segundo.- Nombramiento del Auditor de cuentas de la Sociedad.

Tercero.- Delegación de facultades.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista, a partir de la presente convocatoria, podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Asimismo, se advierte a los Sres. accionistas que, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 179.3 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 30.º de los Estatutos sociales, para poder asistir a la Junta es preciso que, con al menos cinco días de antelación a su celebración, hayan depositado sus acciones en la Sociedad o en una entidad autorizada, lo que deberán acreditar documentalmente mediante certificación, en el último caso, en el propio acto de la Junta.

Alicante, 16 de mayo de 2018.- Ángel Federico Ródenas Guillén, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad.

ID: A180033717-1